

ACTA No. 05-CDPIC- 2026

SESIÓN ORDINARIA

**PLENO DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

DÍA: viernes 29 de mayo de 2026

HORA INICIO SESIÓN: 10H38

HORA FIN DE SESIÓN: 12H13

SESIÓN: Ordinaria

MODALIDAD: Híbrida

Presidente del Consejo de Comunicación: Señoras y señores miembros del pleno del Consejo de Comunicación, distinguidos invitados especiales y autoridades presentes:

Es un honor dar inicio a esta sesión en un espacio tan emblemático como lo es la Cima de la Libertad, el Templo de la Patria, donde se guarda la memoria de la gesta heroica del 24 de mayo de 1822, la fuerza de aquella fecha histórica sigue iluminando nuestro camino y nos recuerda que la libertad conquistada es un compromiso permanente con la democracia y con los derechos ciudadanos.

En este lugar solemne, evocamos el sacrificio y la valentía de quienes hicieron posible la independencia de nuestra patria. Que su legado nos inspire a fortalecer, con la misma convicción, la libertad de expresión, el diálogo democrático y el respeto a la diversidad de voces que enriquecen nuestra sociedad.

Que esta sesión del pleno sea un reflejo de unidad y responsabilidad, y que desde este templo de memoria nacional proyectemos acciones que honren la comunicación como pilar de nuestra vida republicana. El eco de la victoria del 24 de mayo nos convoca a trabajar con integridad, transparencia y visión de futuro, para que la comunicación siga siendo un instrumento de libertad y de construcción democrática en todo el Ecuador.

Siendo así agradezco a todos, su presencia.

Señoras y señores consejeros, en la sesión de 29 de abril de 2026, puse en su conocimiento que mediante oficio Nro. AME-P-2026-0427-O de 25 de abril de 2026, fue designado como Delegado Permanente Principal por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el Ingeniero Fabián Iza Marcillo, por lo que me complace dar la bienvenida al Alcalde de Rumiñahui a este Cuerpo Colegiado.

Así mismo, debo mencionar que con oficio Nro. CNIG-ST-2026-0189-OFI de 23 de mayo de 2026, la Secretaria Técnica Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz remitió al Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación la actualización

de delegados permanente y suplente de los Consejos Nacionales de Igualdad ante este Pleno para el periodo 2026, por lo que el día de hoy también damos la bienvenida a la Licenciada María Esperanza de la Cruz Borbor, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como delegada principal; y a su suplente Magister Juana Catalina Fernández Muñoz quien nos acompaña en esta sesión hoy.

Además, como invitada especial, contamos con la presencia de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades -CONADIS, Licenciada Mishell Barahona Armas, sea usted bienvenida al Pleno de este Consejo de Comunicación.

Señoras y señores consejeros, como también es de su conocimiento, esta sesión se rige por el Reglamento de Funcionamiento que aprobamos por unanimidad en la sesión de 29 de abril de 2026.

Sin más, señora Secretaria por favor sírvase verificar el quórum de instalación, acorde lo dispone el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno.

Secretaria del Consejo de Comunicación: Buenos días, señoras y señores Consejeros. Señor Presidente, previo a dar cumplimiento a su disposición, me permito informar a usted y a los consejeros que esta sesión está siendo grabada, así como también, debo informar que la elaboración del acta correspondiente va siendo redactada en simultáneo con el discurrir de la sesión.

Dando cumplimiento a su requerimiento señor Presidente, procedo a constatar el quórum de instalación.

CONSEJEROS CON VOZ Y VOTO:

1. Ptlgo. Andrés Gómez Toaza, Delegado de la Función de Transparencia y Control Social: Presente
2. Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz, Delegada Suplente de los Consejos Nacionales de Igualdad: Presente
3. PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del Consejo de Comunicación: Presente
4. Ing. Fabián Iza Marcillo, Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Presente
5. Dra. Guadalupe Fierro, Delegada Suplente de la Ciudadanía: Presente

CONSEJEROS CON VOZ Y SIN VOTO:

1. Mgs. Nydia Susana Piedra, Consejera por parte de los Gremios de Periodistas: Presente
2. Dr. Homero Alberto Palacios Palma, por parte de los Gremios de Periodistas: Ausente, se incorpora 10h54.
3. Lic. María Alejandra Legarda, por los Medios de Comunicación Públicos: Presente

4. Abg. Eliana Elisa Lázaro Arreaga, por parte de los Medios de Comunicación Privados: Presente
5. Mgs. Oswaldo Dután, por parte de los Medios de Comunicación Comunitarios: Presente

Siendo las 10:38 horas, y una vez que se ha constatado el quórum de instalación, me permito indicarle señor Presidente que contamos con quorum requerido para poder instalar la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 del Pleno del Consejo de Comunicación.

Presidente del Consejo de Comunicación: Muchas gracias, señora Secretaria, sírvase dar lectura de la convocatoria y el orden del día de esta sesión.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señor Presidente, dando cumplimiento a su disposición, procedo a dar lectura:

“CONVOCATORIA

No. 05-ORD-CDPIC-2026.

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, PhD. César Martín Moreno, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de Comunicación y artículos 12 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, me permito convocar a usted señor/a Consejero/a la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 que se realizará el día 29 de mayo del 2026, a las 10h30, de manera presencial en la ciudad de Quito en la Cima de la Libertad -Templo de la Patria y telemática a través de la plataforma virtual ZOOM:

LINK:

<https://us06web.zoom.us/j/84443770276?pwd=aJ592XcOrqdnvjYCFRwr6tACZMShYi.1>

ID de reunión: 844 4377 0276 Código de acceso: 678645

Unirse mediante SIP • 84443770276@zoomcrc.com

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento del rol e inversión del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en la estructura orgánica del Consejo de Comunicación.
2. Conocer el Informe de Gestión Periodo 2025 del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.
3. Segundo Debate del Reglamento para el Acceso a la Información y Comunicación de las Personas con Discapacidad.
4. Varios.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Atentamente,

Abg. María Isabel Merizalde Ocaña

Secretaría del Pleno

Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación”

Señor Presidente, debo poner en su conocimiento que toda la documentación que forma parte de esta sesión fue remitida adjunta a la convocatoria a la sesión por correo electrónico a cada uno de los señores consejeros.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Gracias señora Secretaria. Señores Consejeros, considerando los puntos del orden del día a tratar, nos acompañan los Coordinadores Generales, así como el Presidente del Mecanismo.

Señora secretaria, sírvase dar lectura del primer punto del orden del día.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Primer punto del orden del día. Conocimiento del rol e inversión del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en la estructura orgánica del Consejo de Comunicación.

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Señoras y señores consejeros, permanentemente he puesto en su conocimiento las acciones emprendidas para fortalecer el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, por cuanto ha constituido el objetivo primario de este Consejo, tal compromiso se ha visto reflejado en la incorporación del Mecanismo en la estructura orgánica del Consejo de Comunicación.

Siendo nuestra obligación conocer el rol de esta instancia técnica, así como la inversión recibida y a recibir. Para mayor detalle cedo la palabra al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Mgs. Luis Palacios.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señor Presidente debo informar a usted que siendo las 10:42 se ha incorporado de manera presencial la Lic. María Alejandra Legarda por los Medios de Comunicación Públicos

Mgs. Luis Palacios:

Muy buenos días Señor Presidente y miembros del Pleno del Consejo de Comunicación.

Cumpliendo con la disposición dada por el señor Presidente, en esta presentación se expondrá el rol institucional que cumple el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, así como las acciones ejecutadas y el análisis de la inversión realizada para garantizar su funcionamiento.

El objetivo principal es evidenciar cómo, desde el Consejo de Comunicación, se ha brindado apoyo técnico, humano, logístico y presupuestario para el fortalecimiento del Mecanismo y el cumplimiento de sus atribuciones legales.

1. Estructura Orgánica

Conforme al artículo 42.1 de la Ley Orgánica de Comunicación, el Mecanismo constituye

una instancia técnica estatal a cargo del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, conformada por entidades del Ejecutivo, organismos técnicos, representantes de trabajadores de medios de comunicación y de la sociedad civil organizada.

En cumplimiento de esta disposición, el CDPIC, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Economía y Finanzas, desarrolló mesas técnicas para incorporar al Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico dentro de su estructura organizacional. En este proceso, el MDT dispuso que, al tratarse de una instancia técnica asesora, su representación gráfica dentro de la estructura institucional se ubique bajo la Presidencia mediante líneas entrecortadas, conforme a los criterios técnicos. Como resultado, la estructura fue validada en septiembre de 2025 y, durante el primer cuatrimestre de 2026, se asignó el presupuesto correspondiente para el pago de remuneración y beneficios de ley del Presidente del Mecanismo.

2. Rol institucional y desafíos

Como ustedes pudieron observar, el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, dentro de la estructura del Consejo de Comunicación, funge como una instancia técnica de asesoría, cuyas funciones y atribuciones se encuentran determinadas en la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento.

En este sentido, al constituirse como un ente asesor, el Mecanismo no cuenta con personería ni personalidad jurídica propia, por lo que no dispone de autonomía jurídica, administrativa ni financiera. Asimismo, su naturaleza técnica e interinstitucional implica que no posea una estructura orgánica independiente, considerando que se encuentra conformado por distintas instituciones del Estado, las cuales pueden aportar recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de sus fines.

Por tal motivo, para la consecución efectiva de sus objetivos y el desarrollo de sus acciones de prevención y protección, el Mecanismo debe trabajar de manera articulada y coordinada con las unidades sustantivas del Consejo de Comunicación, particularmente con la Coordinación General de Promoción de Derechos, área que brinda el soporte técnico y operativo necesario para su funcionamiento.

3. Fuentes de Financiamiento

Es importante destacar que el Mecanismo cuenta con tres principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos: la asignación estatal gestionada a través del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación mediante el POA institucional; los mecanismos de cooperación nacional e internacional; y el Fondo de Reparación para periodistas, que en adelante será denominado Fondo de Protección a Periodistas

En relación con el financiamiento estatal, el artículo 22 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación establece que el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación deberá incorporar anualmente en su proforma presupuestaria los recursos necesarios para la ejecución del Plan Operativo Anual del Mecanismo.

No obstante, la misma normativa dispone que esta planificación debe realizarse conforme a los techos presupuestarios y lineamientos emitidos por el ente rector de las finanzas

públicas, considerando además los niveles de ejecución presupuestaria registrados en ejercicios fiscales anteriores por parte de las unidades administrativas responsables.

En este contexto, es importante señalar que el Mecanismo no contó con una asignación presupuestaria específica durante el año 2024; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2025, la actual administración efectuó una reorganización de su presupuesto institucional con la finalidad de destinar una línea y planificación de ejecución presupuestaria de USD 13.750 para el fortalecimiento de las actividades del Mecanismo, a través de la Coordinación de Promoción de Derechos.

Posteriormente, para el ejercicio fiscal 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó un valor inicial de USD 4.300. No obstante, esta asignación no constituye un límite definitivo, ya que, conforme al nivel de ejecución alcanzado, el Mecanismo podrá gestionar con el Consejo recursos adicionales para el cumplimiento de sus actividades. De igual manera, es importante considerar que, en aplicación de las disposiciones relacionadas con la eficiencia del gasto público, los recursos no ejecutados dentro de los plazos establecidos podrían ser objeto de reducción o reasignación.

Adicionalmente, el artículo 23 del Reglamento prevé la posibilidad de activar mecanismos de cooperación que permitan obtener recursos humanos, técnicos, financieros complementarios y comunicacionales provenientes de entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas, conforme a la normativa aplicable.

La tercera fuente de financiamiento corresponde al Fondo de Protección a Periodistas. En este sentido, el Consejo de Comunicación ha venido desarrollando distintas acciones técnicas, jurídicas e interinstitucionales orientadas a convertir este fondo en un mecanismo viable y sostenible para la atención y protección de periodistas y trabajadores de la comunicación.

A continuación, se expondrán las principales gestiones realizadas y los avances impulsados por el Consejo para fortalecer su futura implementación.

4. Fondo de Protección del Trabajo Periodístico

Como parte de las acciones para la creación del Fondo de Protección para la protección del trabajo periodístico, el Consejo de Comunicación ha impulsado varias gestiones técnicas e interinstitucionales.

En abril se mantuvo una reunión con la Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de conocer el procedimiento para la habilitación del fondo. Asimismo, se realizó un análisis a nivel Latinoamericano de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionadas con delitos contra periodistas y se revisó el informe final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como insumos técnicos para fortalecer el sistema de protección.

Actualmente, el Consejo de Comunicación se encuentra revisando los procedimientos necesarios para la asignación de recursos a este fondo, considerando tanto financiamiento estatal como mecanismos de cooperación internacional.

5. Financiamiento del Mecanismo

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica realizó el análisis técnico

del POA presentado por el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico para el año 2025, el cual contemplaba un monto de USD 758.378,89.

En este contexto, es importante destacar que la actual administración del Consejo de Comunicación, al ser el mecanismo responsable del consejo de comunicación desde el 16 de mayo de 2025 ha venido ejecutando acciones estratégicas para la operatividad del Mecanismo, no únicamente mediante recursos económicos, sino también a través de recursos humanos, técnicos, jurídicos y logísticos, alcanzando una inversión institucional aproximada de USD 256.755,10.

Asimismo, durante el proceso de revisión técnica se identificó que aproximadamente USD 273.480 correspondientes a ciertas actividades no resultarían viables para su ejecución, considerando que estas pueden ser coordinadas o atendidas directamente por las instituciones integrantes del Mecanismo, conforme lo establece el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, mediante el apoyo de las unidades administrativas del propio Consejo de Comunicación, o artículos que se encuentran restringidos para su compra por el SERCOP.

Señor Presidente, hasta aquí mi intervención.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias señor Coordinador Luis Palacios. No sé si alguno de los miembros del consejo quisiera emitir algún comentario, por favor, nos avisan

Mgs. Nydia Susana Piedra: ¿Cuánto dinero se asignó de forma general al Mecanismo?

Presidente del Consejo de Comunicación: Bueno Luis con el detalle, pero en términos generales, ahí como lo mostró Luis en su presentación, hay tres fuentes específicas de financiamiento. La pregunta se puede derivar de dos maneras ¿Cuánto dinero se asignó para las actividades completas del mecanismo a través de sus distintos brazos? Y ¿Cuánto dinero se asignó al POA de manera específica?

Por eso quisiera que Luis, nos aclare.

Mgs. Luis Palacios: Claro que sí. Se asignó USD13.750 al mecanismo para las actividades inherentes a lo que se necesitaba en este momento, está comprendido como USD 11.000 para el evento de encuentro de mecanismos y USD 2.000 para material P.O.P. Como bien sea indicado en el año 2024 no tenía un presupuesto asignado por lo cual, como ustedes tienen conocimiento, el Ministerio de Finanzas en base a los lineamientos que nos ha entregado va generando este valor.

Mgs Nydia Susana Piedra: realiza una pregunta adicional a lo que el coordinador general de planificación y gestión estratégica responde: USD 4.300.

Mgs Nydia Susana Piedra: ¿Se ha solicitado un presupuesto adicional para el resto del año?

Mgs. Luis Palacios: No todavía. Tenemos en este momento aprobados por el seno del mecanismo en la reunión que mantuvimos el 18 de mayo los \$4300 dólares como se les ha indicado no son estáticos una vez que el mecanismo pueda hacer uso de estos valores, nosotros daremos las acciones pertinentes con el Ministerio de Economía y Finanzas y también revisando nuestro presupuesto para que en base a las actividades que se puedan

presentar, nosotros también poder asignar un presupuesto mayor.

Mgs Nydia Susana Piedra: ¿Existe alguna proyección?

Mgs. Luis Palacios: Todavía no tenemos ninguna proyección, no nos hemos reunido con el mecanismo para poder revisar este tipo de actividades

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señor presidente, debo indicar que siendo las 10:54 se ha incorporado a la sesión el Consejero Homero Palacios Palma por parte de los gremios de periodistas.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias señor coordinador, gracias señores consejeros como ustedes han podido evidenciar el mecanismo es una realidad que se está fortaleciendo y que se está implementando.

Yo sí quiero insistir un poquito en lo que es el manejo de términos una cosa es lo que se le entrega al POA anual para gestiones y compras puntuales y otra cosa es todas las acciones fuertes que hace el mecanismo a través de las propias instituciones, es decir, si tenemos un tema de respaldo de policía nacional, eso no pasa por el presupuesto del mecanismo, sino que sale del propio presupuesto de la del Ministerio de Interior y la Policía Nacional es por eso que Luis en una de las diapositivas que nos presentó enumeró un total que me parece que era de USD 273.000 en función de inversiones reales a través de las distintas instituciones del Estado tenemos que entender que no es que todo lo que hace el mecanismo va a salir por un fondo hacia el mecanismo sino que se articula con otras instituciones del estado recordando que el mecanismo precisamente para la continuidad del trabajo periodístico. Algo que también se resaltó allí, algo que sí faltaba previo a la incorporación del mecanismo dentro del estatuto del Consejo es el fondo de prevención, ¿no? Que eso sí es un tema que, que para nosotros es muy importante y lo venimos trabajando, ya hemos tenido reuniones preliminares, como lo mencionó Luis en su informe y esperamos pronto poderlo traer aquí al seno como una realidad. Eso quería comentarles.

Otro objetivo que también tenemos en desarrollo es el Reglamento de Funcionamiento del Mecanismo, instrumento indispensable para continuar con las mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de Finanzas que tienen que ver con este fondo de prevención, por cuanto a la fecha tenemos un reglamento de financiamiento que adolece de vicios de nulidad insubsanables, por lo tanto, es para nosotros importante salir con este reglamento de funcionamiento del pleno del mecanismo y de financiamiento y será motivo de los próximos debates de esta sesión de este pleno

Señora secretaria continuemos con el segundo punto de orden del día.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Segundo punto de orden del día: Conocer el Informe de Gestión Periodo 2025 del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico.

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Gracias, señora Secretaria. Señoras y señores Consejeros, el informe de gestión 2025, aprobado por el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico, fue puesto en conocimiento de todos ustedes junto con los informes técnicos y jurídicos.

Siendo así, siguiendo el debido procedimiento doy apertura al debate. Señora secretaria

proceda a dar las indicaciones pertinentes.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señores consejeros me permito recordar que acorde lo dispone el artículo 25 de nuestro reglamento, su intervención puede tener una duración máxima de 10 minutos con una prórroga de 5 minutos.

Al ser esta una sesión híbrida o mixta y para mantener un orden en las intervenciones se pone en su conocimiento que se seguirá el orden que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica de Comunicación, como lo hemos venido haciendo en las últimas sesiones.

Se insta, con base al marco legal vigente, a que sus intervenciones se realicen con el propósito de aportar al debate. Siendo así tiene la palabra:

1. Ptlgo. Andrés Gómez Toaza, Delegado de la Función de Transparencia y Control

Social: Bueno, con toda la documentación que hemos recibido en nuestros correos debo felicitar el trabajo del mecanismo y también al trabajo de todo su equipo, señor Presidente, ya que vemos en el informe algunas acciones positivas en el ámbito de la prevención en la formación a todo el conglomerado de periodistas junto con las fuerzas armadas, la policía Aprovechando la tecnología en el tema de capacitaciones y también el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para que funcione de mejor manera este mecanismo. No tengo ninguna observación, son unas felicitaciones de todo el trabajo que hace el consejo con todo su equipo, señor presidente, muchas gracias

2. Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz, Delegada Suplente de los Consejos

Nacionales de Igualdad: Bueno primero sumarme a la felicitación, creo que el documento goza de algo muy importante para nosotros como Consejos Nacionales para la Igualdad que es la data estadística que nos permite realizar un análisis más cualitativo y cuantitativo para nuestro rol que es el seguimiento, observancia a las políticas públicas, específicamente como Consejo Nacional de Igualdad de Género recalcar la data que ustedes señalan dentro del informe de gestión que es un levantamiento de estadística de agresión al trabajo periodístico.

Creo que esto nos sirve bastante para nosotros poder implementar también en nuestra Agenda Nacional para la Igualdad, recordemos que las violencias también se perpetúan a través de medios de comunicación y a través del rol que ustedes también realizan, podemos dar un mensaje potente a la ciudadanía de que tenemos como instituciones del estado que prevenir y precautar cualquier tipo de violencia sea física, sexual, psicológica, tanto en la actividad periodística que ustedes realizan como en la repetición de patrones conductuales con los que se transmiten diferentes o diversos programas de televisión o igualmente en la labor que ustedes desempeñan diariamente en noticias etc. Para nosotros si es importante la casuística y la data que están exponiendo en este informe de gestión creo que va ser un insumo valioso para nuestra dirección técnica que está emprendiendo este año la labor de socialización de nuestra agenda y uno de los puntos clave es también el rol de este enfoque de género en cualquier actividad que se realice sobre todo ante la violencia también simbólica que atraviesan los diferentes espacios como los televisivos, comunicacionales, radio etc. Entonces sí felicitar su labor ya que nos están dando insumos necesarios e importantes para un despliegue de acciones y hoja de ruta que tenemos desde cada uno de los consejos, especialmente el nuestro que es igualdad de género, es muy plausible tener

estos insumos que nos permiten realizar nuestra labor tanto en observancia como el seguimiento de políticas públicas. Muchísimas gracias

3. Ing. Fabián Iza Marcillo, Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Gracias antes que todo agradecer la bienvenida que se ha dado, estamos en representación de las 222 municipalidades del Ecuador y que mejor en un lugar tan emblemático que nos recuerda la lucha por la libertad y nos ratifica que es trabajo está permanente, que hay otras trincheras hay otros enfoques, pero la lucha es la libertad permanente por la comunicación por nuestros derechos.

Revisando el informe no me queda más que felicitar sobre la información como decía mi colega que nos permite tomar acciones preventivas principalmente anhelamos que no tengamos que hacer correctivas. Vemos que la información está a nivel de territorio, de gremios y entidades que permiten cualquier tipo de agresión que exista será reprochable y por supuesto, llegar a la información como una sugerencia que pueda darse a nivel de las municipalidades, cada una de las municipalidades nuestras tiene su realidad específica, hay diferentes medios donde se puede evidenciar y hacer el seguimiento del trabajo periodístico y estamos como municipalidades para poder hacer respetar esos derechos.

Conminar a que como Consejo y como Pleno estemos permanentemente vigilantes de que la política pública se cumpla. Felicitarle señor Presidente por este trabajo que se está realizando y seguir adelante como gremio con la responsabilidad que tenemos. Muchísimas gracias

4. Dra. Guadalupe Fierro, Delegada Suplente de la Ciudadanía: Muchísimas gracias, creo que ya estamos conectados.

Bueno, en primer lugar, deseo congratular al Consejo en pleno, y en particular a usted, señor presidente por la institucionalización progresiva que se ha dado el mecanismo de prevención

de los riesgos que el periodismo en general sufre, en eso quisiera señalar lo siguiente:

Me parece que en el mensaje que usted dio hay algunas cosas que deben ser resaltadas una de ellas es, aunque está fuera del orden en este momento que es el informe, pero tiene una conexión muy profunda, que es el hecho de que usted señalaba que se va a tratar de establecer el fondo de prevención. Sobre eso quiero decir que sería muy saludable que este fondo de prevención unifique el criterio que en este momento se ha emitido para toda la administración pública, que es el hecho de que el presupuesto debe realizarse en función de los objetivos medulares, es decir gran parte de lo que usted ha señalado en su informe y en el informe que se nos ha remitido también señala el uso de recursos humanos muy pocos tal vez en cuanto a las cantidades establecidas como, 13 mil dólares más o menos que aproximadamente se ha puesto para el mecanismo, pero una cantidad valiosa en cuanto a recursos humanos.

Debo señalar que el informe satisfactorio, sin embargo, me ha llamado un tanto la atención los informes que se han remitido de parte de la Dirección de Protección de Derechos de ahí del CORDICOM que señalan que algunas de las cosas que cosa en el informe son generadas por CORDICOM digámoslo así una forma un tanto mixta de hacer la presentación de estos

resultados y digo un tanto mixta porque siendo el mecanismo, un mecanismo interinstitucional es muy importante resaltar que siendo el órgano que lo acoge el CORDICOM, sea el que está contribuyendo con los recursos humanos necesarios para eso.

En el informe yo he visto que todas las tablas a las que hacía la compañera consejera que anteriormente intervino en donde se presenta la data de los logros realizados son, según dice ahí el mismo informe hechos por personal de CORDIOM, entonces mi sugerencia en este sentido sería que felicitando la presentación del informe, los logros obtenidos, esperando que esto siga en ese camino para el futuro se presente integrado como un trabajo que se realiza en función de la estructura que tiene el CORDICOM al servicio de este mecanismo.

Y eso lo digo, ¿por qué? Porque en el futuro vamos a ver y , espero el hecho de que haya una cooperación no solamente nacional como ya usted lo ha señalado en el caso del ejército nacional de la Policía y de otros organismos, esperemos que haya una cooperación internacional para la prevención, sobre todo de los riesgos y afrontar los riesgos que sufre el periodismo, digo yo, sería muy importante que quede claro en ese informe que se va a hacer del mecanismo cuánto es el trabajo que se realiza a través de esta cooperación interinstitucional de aquí aparecería como que es el mecanismo un ente que produce toda estos resultados solamente eso, señor presidente, nuevamente me sumo a lo que han dicho los señores consejeros que me confirieron la palabra son logros visibles que hay que felicitar, solamente ese correctivo que me parece muy importante que debe tomarse para el futuro.

5. Mgs. Nydia Susana Piedra, por parte de los Gremios de Periodistas: Debo también sumarme las felicitaciones que lo están haciendo el resto de consejeros porque realmente está funcionando el mecanismo, pero, sin embargo, por las cifras que nosotros tenemos y hablamos de data no coinciden con lo que tenemos la sociedad civil y hay mucha diferencia entre la, lo que plantean el informe que nos plantea 180 agresiones versus 298 que se tiene como sociedad civil hay una diferencia de 118 que es bastante alta, me había dicho el señor Rivas de que eso corresponde a la metodología que lleva cada quien para para manejarse en los datos, pero, sin embargo, la diferencia es bastante, bastante alta en cuanto también al número de asesinatos que conste en el informe constan ocho yo quisiera saber si los ocho son del año dos mil veinticinco, porque los reportes que nosotros tenemos son 2 asesinatos y se está contabilizando 8 desde Fausto Valdivieso hasta la presente fecha que se debería un poco clarificar en cuanto a los datos que se estaban manejando ahí.

Me alegro mucho que tengan el fondo ya económico, porque se presumía que estaba trabajando el mecanismo siempre supuesto, pero veo que tiene presupuesto a través de otras instituciones y es por eso había sido mi pregunta y aplaudo que se esté trabajando así porque de esa manera yo creo que se puede llevar adelante y, sin embargo, señor presidente para los periodistas, para los comunicadores y trabajadores de la comunicación todavía aún nos quedan en deuda el trabajo del mecanismo de protección porque si bien eso mismo informe está pudiendo que se ha incrementado 37% en las amenazas no se ha reducido comparación con año 2024, sino que se ha incrementado lo que implica que yo creo que debe redireccionar el trabajo que se está haciendo porque si bien se ha hecho y lo dice el informe, se han hecho varios eventos con la Policía Nacional, con las Fuerzas Armadas pero están dejando de lado el trabajo con los gobiernos seccionales y funcionarios públicos

que son los que más agreden a los periodistas. Con ellos veo un informe que nos ha hecho un trabajo y si se lo debe hacer porque la mayoría de agresiones que sufren los periodistas y amenazas vienen de las autoridades seccionales.

ese sería mi pedido para que se rehaga el POA en el que están ustedes trabajando. Me gustaría tener acceso para saber cuál va ser la planificación 2026, estamos terminando mayo, ya medio año todavía no se cuenta con una planificación y creo que es muy importante que el mecanismo tenga una planificación y se la haga a fines del año que va a fenecer para que arrancar el primero de enero siguiente año con planificación.

No se requiere de tener los fondos para hacer una planificación, se requiere únicamente armar las necesidades, requerimientos en base a lo que se tiene, ya se tiene la data como todos lo han dicho en base a eso para tomar los correctivos para lograr realmente que cumpla la, el consejo, el fin que tienen, el consejo, el mecanismo, el fin que tiene, que es de proteger a los periodistas y disminuir el riesgo que estamos teniendo en el año 2025 ha incrementado notablemente el riesgo. Ustedes tienen el 37% registrado nosotros tenemos mucho más y entonces me parece que todavía hay una deuda pendiente con los periodistas y trabajadores de la comunicación en respecto al trabajo del mecanismo de protección señor presidente

Secretaría del Pleno del Consejo de Comunicación: Doctor Homero Alberto Palacios Palma, por parte de los gremios de periodistas, tiene ahora usted el uso de la palabra. Doctor Homero Alberto Palacios Palma, tiene usted ahora el uso de la palabra.

Hasta que se arreglen los temas de conexión, vamos a continuar Licenciada María Alejandra Legarda, por los medios de comunicación públicos, usted tiene el uso de la palabra

6. Lic. María Alejandra Legarda, por los Medios de Comunicación Públicos: Muchas gracias, nuevamente, gracias por este espacio de encuentro presencial que siempre tiene un plus para poder dialogar de forma directa y llegar a mejores consensos, y más en este escenario. Bueno, creo que el informe tiene, es un mismo muy interesante que evidencia las alianzas estratégicas internacionales, que también se han hecho los encuentros como el encuentro regional de mecanismos de prevención que son diálogos internacionales que nutren también los insumos que requerimos para poder ejecutar correctamente todo lo que se requiere en el ámbito de prevención para el periodismo desde la comunicación tengo evidencia que mis colegas periodistas han asistido a estos encuentros, han sido parte de las capacitaciones y han sido encuentros muy beneficiosos, no solo por este el encuentro en sí con otros periodistas y el poder compartir estas experiencias, sino que también los insumos que les dan para que puedan aplicarlas de la vida diaria eso ya es un beneficio directo, real que se agradece dentro de este mecanismo nada más que felicitarles y también asumir este reto que la consejera Piedra dijo de poder mejorar y este reducir la brecha de lo que se debe todavía en el campo del periodismo. Muchas gracias

Secretaría del Pleno del Consejo de Comunicación: Muy amable, gracias, estimada consejera, abogada Eliana Elisa Lázaro Arreaga por los medios de comunicación privados, tiene usted ahora el uso de la palabra.

8. Abg. Eliana Elisa Lázaro Arreaga, por los Medios de Comunicación Privados: Por

ahora no tengo pronunciamiento al respecto.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Gracias, Mgs. Oswaldo Dután por parte de los medios de comunicación comunitarios, tiene usted el uso de la palabra.

9. Mgs. Oswaldo Dután, por parte de los Medios de Comunicación Comunitarios: Bueno, saludos a todos en la capital. Efectivamente, estaba un poco revisando sobre el informe que ustedes buenamente nos han hecho conocer, desde ahí quiero partir, quiero felicitarle al presidente, es el primer informe realmente que nos hace a conocer estamos desde el 2025, no hemos conocido ningún informe que nos dieron anteriormente uno, pero nunca nos hicieron llegar. Este es el primero que ha llegado a mis manos sin embargo claro como escucho en el informe económico el presupuesto se trata de viabilizar y tratar de ampliar y eso es loable por parte de del consejo más sin embargo, yo sí quisiera solicitarle presidente, claro que haya mayor coordinación con las provincias y con los actores sociales de con medios de comunicación comunitarios para que de ahí También se fortalezca esta data, escuchaba yo representante también que no hay una buena coordinación entre el ente privado, se puede decir así, el ente público para que haya una verdadera data, y yo también le invito, presidente, para que dentro de las capacitaciones amplíe a cada una de las provincias de este país

Veo que en el informe no estamos todas las provincias en las cuales existen medios de comunicación sean grandes o pequeños, y ahí usted va tener mayor visibilidad para que se vaya enriqueciendo esta data en este año 2026 hasta mí, hasta ahí es mi participación

Y felicitaciones, señor presidente, gracias

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Estimado señor presidente, debo informarle que el consejero Alberto Palacios tiene inconvenientes con el audio, por lo que nos ha indicado que su comentario lo va a hacer llegar por escrito en el chat del Zoom. Entonces siendo así corresponde el uso de la palabra al señor presidente PhD. César Martín Moreno, delegado de la función ejecutiva y presidente del consejo de comunicación.

PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del Consejo de Comunicación: Muchas gracias, señora secretaria, agradezco cada uno de los comentarios expuestos por los consejeros me sumo a las felicitaciones que se hacen por el accionamiento del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico particular al magister Ricardo Rivas por toda la labor desempeñada, quisiera antes de emitir un comité final, le voy a pedir por favor que tome la palabra primero el magister Ricardo Rivas para que nos comente sobre algunas de los temas que se han vertido aquí específicamente sobre el tema del alcance que se ha tenido, lo hacemos en virtud del artículo 20 del reglamento que nos permite tomar, ceder la palabra y luego le voy a pedir también al coordinador de protección de derechos Fabián Alarcón, que también nos menciona un poquito sobre el tema de los alcances de territorio que se, que se vertieron dentro de los comentarios. Por favor, Mgs. Rivas.

Mgs. Ricardo Rivas, Presidente del Mecanismos de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico: Gracias, buenos días con, con todos, muchas gracias por la

invitación a participar en calidad de invitado en el pleno del consejo. Doctor Martín, señores consejeros, consejeras perdón, invitados especiales, qué gusto contestando un poco a las inquietudes que se vierten y que me parece muy loables en ese sentido quiero un poco indicarles el informe que fue presentado al presidente del Consejo de Comunicación corresponde a las actividades que se han desarrollado o que han nacido como ideas Del mecanismo de prevención y protección del trabajo periodístico del año 2025.

En su tiempo también se presentó en el 2024 desconozco las razones por las cuales no fueron conocidas en el pleno del Consejo, sin embargo, son las acciones que se hizo durante todo el año 2025, ahí no consta a la fecha el 2026 por obvias razones. ¿Por qué quiero aclarar esto? Porque la magister piedra consejera mencionaba de asesinatos, efectivamente en el 2025 hay

8 asesinatos en este año hay 2 asesinatos no se ha contabilizado desde del asesinato de Fausto Valdivieso desde 2012 2013 no recuerdo exactamente el año, sino que corresponden al 2025.

Nosotros trabajamos en función de un visor que se monitorea con la coordinación general de protección de derechos y la dirección de protección de derechos que se coordina todos los días, todas las alertas que se mencionan a nivel nacional y de ahí nace la data.

Le había manifestado al magíster Piedra que las metodologías son diferentes con sociedad civil, con Policía Nacional, con el INEC, con la Fiscalía cada uno maneja una metodología diferente y distinta hay organizaciones sociedad civil, por ejemplo, que defienden a todos los defensores de derechos humanos, y la estadística se alimenta de esa manera. Nosotros de acuerdo a la ley y al reglamento específicamente los trabajadores de la comunicación tenemos referencia, sin embargo, esas diferencias que existen pues tenemos que analizarlas, el, por qué en comparación de otras datas que se van generando en sociedad civil

De todas maneras, pero son estas metodologías las que difieren en cuanto a sus tipologías, incluso

en la conformación subtipologías que tienen cada una, nosotros tenemos en función el reglamento General a la ley que están tipificadas en esa instancia

La reducción de la inseguridad, pues, por supuesto, todos estamos apoyando la reducción de la inseguridad, pero no depende de nosotros de esa inseguridad, lo que nosotros hacemos es prevenir y proteger cuando ya se genera una agresión que podemos colaborar y estamos haciéndolo con diferentes partes e instituciones del estado, por supuesto todos creo que estamos apoyando, sea de sociedad civil, sea desde el estado, llámese mecanismo, llámese consejo de comunicación, etcétera, etcétera

Estamos apoyando estos niveles que bajen de inseguridad pero no depende de nosotros que baje la inseguridad nosotros no tomamos acciones para que bajen lo que tomamos acciones son para prevenir lo que la inseguridad que se está dando contra el sector periodístico y proteger y las medidas urgentes que están generando, sin embargo, también hacemos propuestas a través de informes sobre situaciones que puedan presentarse para contribuir a que baje la netamente del mecanismo que es del informe que están ustedes analizando

En cuanto a las delegaciones que integran o los delegados que integran el mecanismo como tal

pues hemos coordinado y efectivamente creo que fue la consejera Guadalupe Fierro, que mencionó sobre las acciones que hacen cada uno de los miembros delegados del, al cual pertenecen y lo hemos hecho, creo que en el informe está como se ha coordinado con el Ministerio de Defensa, por ejemplo las capacitaciones que se han brindado con Policía Nacional a través del Ministerio del Interior, a través incluso de Fiscalía con exhortos o con vigilancia a los procesos inclusive con instancias de estatales que no pertenecen al mecanismo como es la Defensoría del Pueblo en la cual mandamos para que se haga vigilancia a los debidos procesos a la parte judicial donde ahí también cuando no tienen un abogado los periodistas pues también activamos la parte pública para que fue asignado un, un abogado como tal

El Ministerio de Salud Pública a través del acompañamiento psicológico que se pueda generar o a través del Ministerio de Gobierno del cual ahora está adscrito el que anteriormente se llamaba Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos es decir hemos hecho una, una cooperación, todo esto menciono que el mecanismo como tal dentro de sus funciones, ha estado pendiente de esta realizaciones y que ha coordinado efectivamente a través de la Coordinación General de Promoción de derechos y de la Dirección de Protección de Derechos del Consejo de Comunicación.

Como muestra, ustedes ven en el informe que nosotros hemos presentado 54 denuncias, es decir, hemos puesto la firma, hemos denunciado las agresiones a periodistas, hemos participado como terceros interesando, hemos participado con amicus, hemos ido a las audiencias y hemos dado testimonio a nivel nacional, es decir, que sí se ha coordinado y sí se ha trabajado también en el ámbito jurídico y eso consta en el informe.

Creo que es importante justamente las capacitaciones que mencionaba el consejero Dután capacitaciones que han dado a nivel nacional que me parece que son fundamentales y creo que se las está haciendo a través de la Coordinación General de Promoción de Derechos y creo que a través de lo que el mecanismo hace muchas veces ustedes han mencionado la parte presupuestaria que efectivamente hay un valor asignado pero también que falta recursos, por supuesto que falta recursos y creo que es importante sentarse en una mesa para conversar las acciones en función de, pues, buscar los mecanismos para poder seguir adelante buscando estas alianzas para conseguir los propósitos y los objetivos con el cual fue creado el mecanismo, que es una unidad técnica que es parte del Consejo de Comunicación.

Creo que eso es fundamental. Si hay alguna otra inquietud, pues encantado de resolverlas Considero que la data está ahí en el informe como tal que pertenece únicamente al 2025 en este año pues cuando termine nos haremos llegar el trabajo realizado a través del mecanismo a su debido tiempo a través de los de los funcionarios correspondientes o de las instancias correspondientes para que ustedes conozcan eso de mi parte, señor presidente, si hay alguna inquietud.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias, Mgs. Ricardo Rivas, ahora cedo la palabra al

Mgs. Fabián Alarcón

Mgs. Fabián Alarcón: Muchas gracias, señor presidente, con su venia, estimados miembros del Consejo de Comunicación del Pleno, del Consejo de Comunicación. Efectivamente saludo las palabras del presidente del mecanismo creo que hoy ha quedado claro que no se puede hablar del mecanismo sin hablar del consejo de una relación intrínseca que hay no sólo por el mandato de la ley sino por las cuestiones que se han presentado aquí desde la reestructuración de la institución lo que comprende con el Consejo de Comunicación para tener esta gestión compartida respecto de las alertas, los oficios y las capacitaciones realizadas en territorio, no solo con la sociedad civil, sino como bien se ha dicho en este seno con los miembros de la fuerza y del orden público.

Dejando claro eso, un par de precisiones que es importante mencionar:

Respecto al despliegue territorial del consejo es algo que está sucediendo, no es algo que vamos a empezar a hacer, sino es algo que está sucediendo este seno ha sido testigo precisamente de las activaciones y de las sesiones que se han llevado en territorio a lo largo del país y en ese sentido, no solo para con los medios oficiales grandes o tradicionales sino también para quienes constituyen parte de ese importante grosor de medios comunitarios.

Tanto es así que en sesiones previas y el consejero Dután creo que nos acompañó en esta sesión hicimos la aprobación de la acción afirmativa de una política pública para cobro diferenciado precisamente para medios comunitarios que engrana la intención de esta nueva administración con respecto a ese sector.

Precisiones que hay que tener con respecto al informe si las alertas registradas son las que nos llegan a través de denuncias de reportes o de monitoreo que realiza la Dirección de Protección de Derechos. La intención de esta administración es poder llevar una data correspondiente a la realidad de aquellas denuncias que nos lleguen y que se diferencian en algunos otros aspectos en sentidos que tienen que ver con la labor periodística o ejerciendo la labor periodística de cada uno de esos comunicadores, por tanto, es así que para hacer una distinción siempre y cuando se cumpla este precepto el reporte de asesinatos, por ejemplo, en caso de que se dé el asesinato de un periodista por el simple hecho de ser periodista ejerciendo su labor es la data que ingresa a nosotros, si se presentara por una cuestión externa a esa, a esa labor periodística, pues no entra en el registro ya que no es una competencia dictada por ley para con el Consejo de Comunicación ni tampoco para con el Mecanismo de Prevención y Protección al trabajo periodístico

Es imposible hablar de una diferenciación de competencias en el consejo de comunicación y el Mecanismo porque hay una necesidad de trabajar en conjunto, ya se ha dicho aquí que el estatuto actual y la estructura organizacional del Consejo de Comunicación contempla esa cooperación y la intención de esta administración a cargo del presidente Cesar Martin ha dejado eso claro desde el día uno.

De mi parte darles la seguridad de que estaremos siguiendo desplegándola en territorio tanto es así que les extendemos la invitación de manera adelantada para la próxima sesión que se dará en la ciudad de Esmeraldas que contemplará, por supuesto, también el trabajo articulado con el Mecanismo para realizar campañas de concientización de asistencias técnicas de capacitación con los trabajadores de la comunicación

Eso de mi parte, señor presidente.

PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del

Consejo de Comunicación: Gracias, señor coordinador, estimados consejeros, no sé si existe alguna inquietud adicional donde alguno de ustedes quiera hacer alguna pregunta o alguna inquietud.

Consejera Piedra, por favor.

Mgs. Nydia Susana Piedra: En su intervención menciona: Y para el año 2026 no únicamente nos digan que hay denuncias presentadas a través de ustedes, sino que nos digan cuántos casos fueron resueltos si ustedes hacen acompañamiento, pero quisiéramos saber a qué final llegó no únicamente que se presente la denuncia, sino saber

¿Cuántos casos fueron resueltos a través del mecanismo?

Para nosotros es muy importante eso, que no quede pendiente con la justicia, sé que es muy difícil, sé que la fiscalía tampoco tiene los registros porque le, les he comentado que una colega expresidente del colegio de abogados de Pichincha, se encuentra encargada justamente en este momento de esa área y no cuentan con las estadísticas de los periodistas, pero ustedes sí, y sí pueden decirnos cuantos casos fueron resueltos o cuánto no.

Y en cuanto a los asesinatos, sí me gustaría tener los nombres de los ocho que manifiesta ustedes porque yo tengo apenas dos en el año 2025 que son el caso del señor Patricio Aguilar y Xavier Ramos. Entonces es importante cruzar información para manejarnos con una data mutua para no caer en errores, gracias señor presidente.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias, señora secretaria, ¿Me indica algo del consejero Palacios Palma?

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Estimado consejero, vamos a intentar que el consejero doctor Homero Alberto Palacios Palma pueda intervenir nos escucha, consejero

Dr. Homero Alberto Palacios Palma: Buenos días, buenas tardes, sí.

Gracias, quiero primeramente pedir las disculpas del caso a la sala, al pleno y a la sala virtual porque tengo dificultad para receptar el audio de los expositores y panelistas. Y por lo que logró entre líneas escuchar muchas veces me da la idea más o menos de lo que se está tratando porque tengo dificultades en el audio yo. Por lo que le pido las disculpas del caso, si acaso me descontextualizo del tema principal.

Se hablaba del tema de la inseguridad y la serie de la cantidad de víctimas en este tema de la inseguridad este en realidad no es un problema aislado para contra los periodistas es un grave problema que atraviesa el estado por lo que yo considero que hay que hacer desde este Consejo de Comunicación, una exhortación, pero más allá de exhortación yo creo que pedir más responsabilidad al gobierno nacional desde el Consejo de Comunicación, una exhortación ya no es suficiente, hay que, hay que exigirle al gobierno nacional que asuma con responsabilidad el grave tema de la inseguridad, el grave problema de la inseguridad que atraviesa el país en el que estamos siendo víctimas toda la sociedad en términos generales y lógicamente víctimas también los periodistas, con ciertas aristas dirigidas hacia los actores de la comunicación porque cuando el periodista investiga a profundidad o cuando el periodista desarrolla su trabajo con mayor responsabilidad y objetividad y muchas veces esa información que rescata esa investigación que

realiza lo lleva a descubrir actos de corrupción que afectan a las instancias del poder público entonces es víctima de represalias y no sólo de persecución sino hasta de atentados contra su vida, entonces es grave la situación, el problema es muy grave

Por lo que yo exhorto a este Consejo que adopte una resolución en la que se le exija al gobierno nacional más responsabilidad frente al problema de la inseguridad, muchas gracias

PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias, señor consejero.

Bueno, estimados consejeros, una vez que hemos conversado y hemos debatido este tema, permito aclarar que el de acuerdo a lo que dispone el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo que indica que se debe contar con los correspondientes informes técnicos y jurídicos que permitan a este cuerpo colegiado formar su voluntad administrativa considero y propongo que este Pleno apruebe en todas sus partes el informe del Mecanismo 2025 presentado por el magíster Ricardo Rivas, presidente del mismo.

Finalizado el debate y, en consecuencia, solicito que por secretaria se tome la votación para la aprobación del informe de gestión del mecanismo 2025.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Se somete a votación el Informe de Gestión del Mecanismo 2025.

1. Ptlgo. Andrés Gómez Toaza: **Aprobado**
2. Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz: **Aprobado**
3. Ing. Fabián Iza Marcillo: **Aprobado**
4. Dra. Guadalupe Fierro: **Aprobado**
5. PhD. César Martín Moreno: **A favor** de la aprobación

Con 5 a favor se aprueba el Informe de Gestión del Mecanismo 2025.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias Señora secretaria continuemos con el tercer punto de orden del día.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Tercer punto de orden del día: Segundo Debate del Proyecto Reglamento para el Acceso a la Información y Comunicación de las Personas con Discapacidad.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias, señora Secretaria. Señoras y Señores Consejeros, corresponde iniciar el Segundo Debate del Reglamento en ciernes. Considerando que el segundo inciso del artículo 37 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno dispone que, en las resoluciones de carácter normativo, el segundo debate versará exclusivamente sobre el informe de observaciones. Solicito que por Secretaría General se indique si existieron observaciones al respecto.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señor Presidente me permito poner en su

conocimiento que en primer debate no existieron observaciones y tampoco fueron remitidas en el formulario dentro del tiempo establecido. Por lo tanto, no se ha emitido un informe de observaciones.

Presidente del Consejo de Comunicación: Gracias Señora Secretaria, en virtud de que no existen observaciones para debatirlas, solicito que por Secretaría se tome votación del Proyecto del Reglamento para el Acceso a la Información y Comunicación de las Personas con Discapacidad.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Se somete a votación el Reglamento para el Acceso a la Información y Comunicación de las Personas con Discapacidad.

Ptlgo. Andrés Gómez Toaza: Bueno, de acuerdo al informe de viabilidad jurídica enviado por la coordinación jurídica del Pleno, pues no existen observaciones y guarda conformidad en el marco constitucional, legal, este reglamento que vamos a aprobar, por lo tanto, **a favor**.

Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz: Bueno, quiero dar mi voto informado, no sé si es que es posible de forma muy breve.

Sí es importante recalcar la necesidad de un reglamento que permita viabilizar también la inclusión real de derechos de todos y de todas y creo que este reglamento va a constituir un instrumento técnico jurídico que va a armonizar criterios en materia de derechos de personas con discapacidad. Y si es plausible también que esté presente el CONADIS porque cumplió un rol fundamental y tal como lo menciona el mismo reglamento, el artículo 73 de la Ley Orgánica de personas con discapacidad ya dispone efectivamente una institución que pueda también velar por los derechos de las personas con discapacidad y creo que es necesario también fortalecer esa coyuntura que tiene el CONADIS junto con el resto de instituciones que van también a plasmar en su gestión interna y externa este reglamento.

Entonces ahora que ya estamos en segundo debate, efectivamente no hubo la oportunidad de tal vez desde las anteriores autoridades que estaban frente al CONDIS o igual, como delegados dentro de este espacio de dialogo y de encuentros, sin embargo, sí ratificar el rol preponderante que tiene el CONADIS para que se pueda viabilizar este reglamento y no quede solamente en letra muerta, porque el derecho de las personas con discapacidad no solamente debe ser plasmado en instrumentos legales desde la convención, desde la normativa que tenemos, desde el paraguas legal que tenemos como Ecuador, sino también que podamos garantizar que este instrumento pueda ser efectivo y de seguimiento también.

Y creo que ahí el rol del CONADIS es trascendental, sobre todo para que estos estándares y mecanismos de cumplimiento puedan garantizar efectivamente una sociedad mucho más inclusiva en donde nadie se quede atrás y sobre todo irrumpamos o desbaratemos esos obstáculos y esas barreras.

Así que, simplemente decirles eso, creo que el rol del CONADIS va a ser fundamental y más bien impulsar a que la coyuntura también se la haga para la implementación con la participación del CONADIS. Mi voto sería **aprobado**.

Ing. Fabián Iza Marcillo: A favor de la aprobación.

Dra. Guadalupe Fierro: A favor y si me permiten, apoyando lo que la señora consejera señaló, porque en el reglamento se requiere la presencia permanente de personal que esté capacitado para la ejecución de este tema y yo creo que la manera de hacer realidad el principio de cooperación, de eficiencia y de no duplicidad de las funciones es precisamente a través de una alianza que también

creo que conviene en este momento con el CONADIS para la ejecución de realmente ambiciosa, pero muy importante propuesta de reglamento. **Aprobado**

PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del Consejo de Comunicación: **A favor**

Con 5 votos se aprueba el Reglamento para el Acceso a la Información y Comunicación de las Personas con Discapacidad.

Presidente del Consejo de Comunicación: Señora Secretaria sírvase continuar con la lectura del cuarto punto del orden del día.

Secretaria del Consejo de Comunicación: Cuarto punto de orden del día: Varios.

Presidente del Consejo de Comunicación: Como primer punto quisiera otorgar la palabra a la Licenciada Mishell Barahona, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades -CONADIS que gentilmente nos acompaña.

Lic. Mishell Barahona, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades -CONADIS: Buenos días con todas y todos. Me van a disculpar un poquito, si es que, si es que se me quiebra la voz, pero es extremadamente emotivo para mí como representante legal del CONADIS participar en el segundo debate que nos ha traído esta maravillosa noticia para las personas con discapacidad.

La construcción del reglamento de acceso a la información y comunicación de personas con discapacidad representa un avance significativo en el fortalecimiento de una sociedad más inclusiva, accesible y comprometida con la garantía de derechos.

En este segundo debate resulta importante reconocer el valor de los esfuerzos interinstitucionales y del dialogo impulsado para construir un instrumento que contribuya a reducir brechas y fortalecer condiciones de participación para las personas con discapacidad

Desde el CONADIS consideramos que garantizar el acceso a la información Y A la comunicación es un elemento esencial para el ejercicio pleno de derechos, la autonomía, la participación y la igualdad de oportunidades.

Por ello valoramos este espacio de construcción colectiva y la voluntad de todos para avanzar hacia herramientas que permitan consolidar una sociedad más justa y sin barreras.

Reformemos nuestra disposición de continuar aportando técnicamente desde el enfoque de derechos y la inclusión convencidos de que el trabajo articulado entre instituciones y actores sociales fortalece las políticas públicas y genera mejores condiciones para las personas con discapacidad y sus familias.

Este proceso constituye una oportunidad para seguir avanzando hacia un país donde la inclusión no sea únicamente una aspiración sino una práctica sostenida, construida desde el compromiso y la corresponsabilidad.

Quiero cerrar esto agradeciéndoles. Ustedes no tienen idea de lo fundamental que es poder plasmar los derechos de las personas en reglamentos como estos espero que sigamos trabajando articuladamente para que en la práctica sea visible el acceso y la oportunidad de información. Muchísimas gracias.

Presidente del Consejo de Comunicación: Como segundo punto en varios estimadas y estimados consejeros, pongo en su conocimiento que se ha recibido el Oficio Nro. MREMH-DSI-2026-0483-O de 19 de mayo de 2026, suscrito por el Director del Sistema Interamericano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante el cual da a conocer la solicitud de la Relatoría Especial para la Libertad De Expresión De La Comisión Interamericana De Derechos Humanos referente al Primer Encuentro de Mecanismos de Protección del Trabajo Periodístico, que a decir del comunicado, estuvo previsto para octubre de 2025 y cuya realización debió ser suspendida por razones logísticas vinculadas a la coordinación con un cooperante externo.

Al respecto, es importante recordar que el referido Primer Encuentro de Mecanismos de Protección del Trabajo Periodístico si se llevó a cabo, los días 14 y 15 de octubre de 2025, evento que estuvo organizado por el Consejo de Comunicación y el Mecanismo de Prevención y Protección al Trabajo Periodístico de Ecuador.

Dentro del oficio mencionado la Relatoría informa que el proyecto “Apoyo al Periodismo Independiente y la Lucha contra la Desinformación”, financiado por la Unión Europea, tiene interés en apoyar esta actividad este año. Señalando que estarían en condiciones de retomar la organización del encuentro en la ciudad de Quito este año con fechas tentativas para su realización los días 25 y 26 de agosto de 2026.

La Relatoría requiere conocer la disposición del Estado para avanzar en la coordinación de esta actividad en las fechas propuestas. En tal virtud, comunico a ustedes señores consejeros que se solicitará: (i) Al Presidente del Mecanismo: Un informe detallado de las gestiones realizadas en relación al Oficio Nro. MREMH-DSI-2026-0483-O de 19 de mayo de 2026; y, (ii) Al Coordinador General de Protección de Derechos que, observando las competencias previstas en el Estatuto Orgánico institucional, articule con el Mecanismo la respuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana hasta el día miércoles 3 de junio de 2026, en la cual -con enorme satisfacción y alegría- se expresará nuestro interés de que se realice un segundo encuentro de Mecanismos en la ciudad de Quito.

Los avances serán puestos en su conocimiento en las siguientes sesiones.

Como tercer punto y considerando que todos los miembros del pleno nos encontramos presentes, insto a ustedes su asistencia a cada una de las sesiones convocadas, en especial a los representantes de la ciudadanía, como vimos hoy, es muy importante que la opinión de la ciudadanía de los gremios y de los medios de comunicación esté siempre activa por cuanto su voz enriquece el debate, enriquece también las decisiones que este cuerpo colegiado toma como lo hemos evidenciado claramente hoy.

En virtud de esto, solicito que por secretaria se informe a este pleno a la fecha el registro de asistencias ordinarias por parte de las señoras y señores consejeros, precisamente con el espíritu de mantener esa presencia activa de manera constante. Señora secretaria, por favor.

Secretaria del Consejo de Comunicación: Dando cumplimiento a su solicitud señor Presidente, según consta del registro de asistencias al pleno en la secretaría a mi cargo:

Sobre los Consejeros con Voz y con Voto

Consejera Dra. Bertha Guadalupe Fierro registra 4 inasistencias consecutivas injustificadas a las sesiones de convocatorias: Convocatoria No. 01-ORD-CDPIC-2026, Convocatoria No. 02-ORD-CDPIC-2026, Convocatoria No. 03-ORD-CDPIC-2026, y a la Convocatoria No. 04-ORD-CDPIC-2026.

Sobre los consejeros con voz y sin voto debo informar que:

La Mgs. Nydia Susana Piedra, registra una inasistencia injustificada a la Sesión No. 04-ORD-CDPIC-2026.

El Dr. Homero Palacios, registra una inasistencia injustificada a la Sesión No. 04-ORD-CDPIC-2026.

La Abg. Eliana Elisa Lázaro, registra una inasistencia injustificada a la Sesión No. 04-ORD-CDPIC-2026.

El Mgs. Oswaldo Dután registra también una inasistencia injustificada a la Sesión No. 04-ORD-CDPIC-2026.

Es todo cuanto puedo informar a usted señor Presidente.

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Muchas gracias señora secretaria esta información se va a analizar según corresponda.

Señora Secretaria sírvase continuar con la lectura del quinto punto del orden del día.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Quinto punto de orden del día: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Presidente del Consejo de Comunicación: Señores consejeros en este punto, vamos a suspender la sesión por 15 minutos, para que se proceda en este mismo momento a la redacción final del acta que se ha venido transcribiendo conforme hemos estado conversando. Siendo las 11:52 nos reinstalaremos a las 12:07, para tener lista el acta y proceder con la aprobación de la misma.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Siendo las 11:52 horas se suspende la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026, por favor señores consejeros no se desconecten, pueden apagar su audio hasta la reinstalación. Muchísimas gracias

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Señores consejeros y consejeras, se reinstala la sesión para tratar el quinto punto de orden del día.

Señora secretaria favor dar lectura del acta de la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Señores consejeros acorde lo establece el artículo 62 del COA me permito dar a conocer de manera resumida el contenido del acta de la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Señores consejeros además me permito recordarles que posterior a la sesión se remitirá

la hoja de asistencia para su debida suscripción, como lo hemos venido realizando en sesiones anteriores, documento que se incorpora al acta correspondiente.

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Señora secretaria sírvase tomar votación para la aprobación del Acta No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Se somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

VOTACIÓN:

1. Ptlgo. Andrés Gómez Toaza, Delegado de la Función de Transparencia y Control Social: Aprobado
2. Mgs. Juana Catalina Fernández Muñoz, Delegada Suplente de los Consejos Nacionales de Igualdad: Aprobado
3. Ing. Fabián Iza Marcillo, Delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:
4. Dra. Guadalupe Fierro, Delegada Suplente de la Ciudadanía: Aprobado
5. PhD. César Martín Moreno, Delegado de la Función Ejecutiva y Presidente del Consejo de Comunicación: A favor de la Aprobación

Con 5 votos, se aprueba el Acta No. 05-ORD-CDPIC-2026 de 29 de mayo de 2026.

Presidente del Pleno del Consejo de Comunicación: Señoras y señores consejeros, agradezco la asistencia y declaro clausurada la Sesión Ordinaria No. 05-ORD-CDPIC-2026.

Secretaria del Pleno del Consejo de Comunicación: Siendo las 12:13 de 29 de mayo de 2026, se clausura la sesión No. 05-ORD-CDPIC-2026. Muchas gracias y buen día.

PhD. César Martín Moreno
Presidente del Pleno
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación

Certifico. -

Abg. María Isabel Merizalde Ocaña.
Secretaria del Pleno
Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación